



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
uoc.munisancosmeydamian@gmail.com



Misión: "Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes y orienta el bienestar de los mismo, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

DICTAMEN UOC.

**METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA PARA
EL LLAMADO A LICITACIÓN VIA DE EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE
DESMONTAJE DE UN TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA N° 209, VICE PRESIDENTE
SANCHEZ ID DE INTENCION N°47**

San Cosme y Damián, 10 de ABRIL de 2024. –

VISTO: la necesidad de realizar DESMONTAJE DE UN TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA N° 209, VICE PRESIDENTE SANCHEZ ID DE INTENCION N°47. -----

CONSIDERANDO: Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a los que establece la Resolución DNCP N° 454/24 menciona en su artículo 2° PUBLICACION DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.."; Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, según se detalla:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones

Públicas



Alfredo Morales Vergara
ENCARGADO UOC

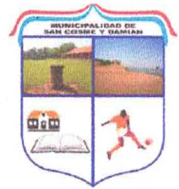
Página 1 de 4

Visión: "Una Institución que responde a los intereses de la población del distrito, comprometido con la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes, a través de la participación, reivindicando su rica historia y cultura.



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
uoc.munisancosmeydamian@gmail.com



Misión: "Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes y orienta el bienestar de los mismo, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De esta manera la obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes, especialmente a los que respecta:

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PROMEDIO**, sumando todos los precios unitarios obtenidos de cada ítem y dividiéndolo por la cantidad de precios obtenidos para la sumatoria los **2 precios de contratos adjudicados según el Sistema de Información de Contrataciones Públicas aclarando que para los dos ítem; ID Nro.:402973 y 380.512 como así también 2 (dos) presupuestos obtenidos a través de solicitudes de presupuestos con ítem individualizado recibido por la Unidad Operativa de Contrataciones** de la de las siguientes empresas privadas (ZARZA CONSTRUCCIONES, Y DANIEL GAUTO). En relación al artículo 4 de la Resolución DNCP 454/24, que establece lo siguiente: Cuando, debido a la complejidad, especialidad o particularidad de una contratación, no sea posible obtener tres fuentes para determinar los precios, la entidad convocante tiene la facultad de adoptar un mecanismo apropiado para obtener los Precios de Referencia. En tal caso, es necesario que esta situación esté debidamente fundamentada en un Dictamen firmado por el Encargado de la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones). Dicho dictamen debe detallar la metodología utilizada para obtener los precios de referencia.

Esta disposición se aplica específicamente a los Ítems 3 y 4, en los cuales no se encontraron precios publicados dentro de un lapso de tiempo crítico que afecta la urgencia de la convocatoria. Es importante destacar que esta urgencia está relacionada con la seguridad de la vida humana, en este caso, la de niños y docentes. Basándose en lo establecido más arriba, se utilizó los mencionados presupuestos para la fijación del Precio Referencial; resultando como precio Referencial Total es de Gs **25.872.201**

Por lo tanto, se adjuntan formulario de análisis de referencia con todos los antecedentes y se propone el inicio del proceso con el precio referencial. -----




Alfredo Morales Vergara
ENCARGADO UOC

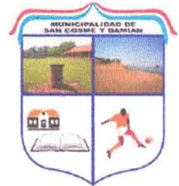
Página 2 de 4

Visión: "Una Institución que responde a los intereses de la población del distrito, comprometido con la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes, a través de la participación, reivindicando su rica historia y cultura.



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
uoc.munisancosmeydamian@gmail.com



Misión: “Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes y orienta el bienestar de los mismo, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente”

RECOMENDAR:

Utilizar el precio referencial establecido para el LLAMADO A LICITACIÓN VIA DE EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DESMONTAJE DE UN TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA N° 209, VICE PRESIDENTE SANCHEZ ID DE INTENCION N°47. -----

Es mi Dictamen. –


Alfredo Morales Vergara
ENCARGADO UOC

Visión: “Una Institución que responde a los intereses de la población del distrito, comprometido con la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes, a través de la participación, reivindicando su rica historia y cultura.”



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
uoc.munisancosmeydamian@gmail.com



ANEXO

En virtud de los antecedentes mencionados y a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, esta Unidad Operativa de Contrataciones fija como PRECIO REFERENCIAL para el LLAMADO A LICITACIÓN VIA DE EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DESMONTAJE DE UN TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA N° 209, VICE PRESIDENTE SANCHEZ ID DE INTENCION N°47, Obtenido de la combinación de los precios detallados precedentemente y son los siguientes:

N° Ítems	Descripción de Ítems	Unidad de Medida	Cantidad	Datos Publicado en el SICP (numeral 3)		Presupuestos solicitados (Numeral 4)		Precio Unitario	Precio Total
				ID N°/ Lote N°/ Ítems N°	Precio según Contrato	ARARY	ZARZA		
1	Vallado de Obra h: 1,50 m	Metros Cuadrados	58	ID N° 402.973/ Ítems N° 1.5	60.950	23.100	24.000	36.016	2.088.928
2	Desmante de techo: (chapa acanalada)	Metros Cuadrados	981	ID N° 380.512/ Ítems N° 1	11.300	12.500	12.000	11.933	11.706.273
3	Desmante de Correas	Unidad de Medida Global	1	ID N°/ Lote N°/ Ítems N°		2.580.000	2.590.000	2.585.000	2.585.000
4	Desmante de Cabriadas y columnas	Unidad	7	ID N°/ Lote N°/ Ítems N°		1.350.000	1.362.000	1.356.000	9.492.000
								TOTAL	25.872.201



Alfredo Vergara
ENCARGADO UOC